







UNIDAD ADMINISTRATIVA:

DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FEDERAL DEL TRABAJO

IKABA

STPS/UTD/DGIFT/AR60011/2021

140441

AVISO DE REGISTRO

No. DE FOLIO DE INGRESO: ASUNTO:

No. DE ACUERDO:

Ciudad de México a Viernes 12 de Noviembre del 2021

Conforme a lo establecido en el ARTÍCULO DÉCIMO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021, y una vez visto el contenido de la información y documentación proporcionada a través de la plataforma electrónica http://repse.stps.gob.mx por parte de ELEVADORES MRM SAS DE CV,con Registro Federal de Contribuyentes: EMR171207HE2, se advierte que CUMPLE con los requisitos establecidos en el ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021.-------Esta autoridad conforme lo dispuesto por los artículos 15 primer, tercer y quinto párrafo de la Ley Federal del Trabajo DÉCIMO, DÉCIMO SEGUNDO y DÉCIMO TERCERO del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL REGISTRO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS O EJECUTEN OBRAS ESPECIALIZADAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo del 2021, es competente para determinar lo conducente, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo; 2 apartado A, fracciones IV y X y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría el Trabajo y Previsión Social:-----...... ------ DETERMINA ------PRIMERO. - Procédase a realizar la INSCRIPCIÓN en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas.-----SEGUNDO.- Esta Autoridad procede a EMITIR el AVISO DE REGISTRO número AR60011/2021, que contiene las siguientes actividades u obras especializadas bajo los siguientes números de folio: Folio: 020a9c91-7f74-4ece-a527-c27e0005eba3 Actividad: Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial Folio: 4472bf8a-3ecb-4d49-8a9b-ee5b24489654 Actividad: Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios Folio: d8b80ff6-fb54-4209-b053-9ca469c2c7de Actividad: Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, acomodar y levantar materiales Folio: 46618aef-1066-4028-9c0b-d5e58152715a Actividad: Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión

CUARTO. - Se emite el presente Acuerdo sin perjuicio y sujeto al ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias conferidas a esta









Autoridad en torno a las acciones de inspección y vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral, las cuales podrán ser ejercidas en cualquier momento, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Trabajo y demás disposiciones aplicables.------

